SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CELAYA GUANAJUATO

CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2022

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

- Las notas de gestión administrativa deben contener los siguientes puntos:

Contenido

1. Introducción: 2
2. Describir el panorama Económico y Financiero: 2
3. Autorización e Historia: 2
4. Organización y Objeto Social: 3
5. Bases de Preparación de los Estados Financieros: 3
6. Políticas de Contabilidad Significativas: 4
7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario: 5
8. Reporte Analítico del Activo: 6
9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos: 7
10. Reporte de la Recaudación: 7
11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: 8
12. Calificaciones otorgadas: 8
13. Proceso de Mejora: 8
14. Información por Segmentos: 8
15. Eventos Posteriores al Cierre: 9
16. Partes Relacionadas: 9
17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: 9

SISTEMA DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE CELAYA GUANAJUATO

CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE 2022

1. Introducción:

Breve descripción de las actividades principales de la entidad.

- Llevar a cabo actividades deportivas y recreativas en el Municipio de Celaya.
- Capacitar a maestros y entrenadores en temas deportivos.
- Realizar rehabilitaciones y mantenimiento en espacios deportivos del Municipio de Celaya.

2. Describir el panorama Económico y Financiero:

Se informará sobre las principales condiciones económico-financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

En base al subsidio que el Municipio de Celaya entrega al Sistema, se realizan las acciones antes mencionadas, para el presente ejercicio se tiene un subsidio municipal aprobado de $ 19,025,357.58, dicho recurso es ministrado de manera mensual regido por un calendario de ministraciones que se tiene programado para todo el año. Durante la última modificación presupuestal este rubro tuvo un incremento que ascendió a la cantidad de $ 23´667,505.39.

De igual forma, el Sistema de acuerdo a las Disposiciones Administrativas de Recaudación Vigentes, lleva a cabo las acciones de cobro para la recaudación de los denominados Ingresos Propios, mismos que para el presente ejercicio se aprobaron en el Presupuesto de Egresos la cantidad de $ 6,808,000.00. Durante la última modificación presupuestal este rubro tuvo un incremento que ascendió a la cantidad de $ 9´352,551.00.

El Sistema con la intención de fortalecer su sistema operativo financiero, lleva a cabo acciones de gestión con entidades públicas y privadas a nivel local y estatal, dichas gestiones para el presente ejercicio se estima la recaudación de $ 1,000,000.00. Sin embargo, a la última modificación presupuestal del ejercicio 2022, este rubro incremento a la cantidad de $4,950,000.00; además de que en dicha modificación presupuestal se aprobó un remanente estatal por la cantidad de $100,000.00.

3. Autorización e Historia:

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente.
19 de julio del 2013

b) Principales cambios en su estructura
Se realizó el cambio de COMUDAJ al Sistema de cultura física y Deporte del Municipio de Celaya, Guanajuato. Hubo nombramiento como director general el 27 de mayo del 2022, al C. Andrés Barrientos González según nombramiento expendido por el Ing. Francisco Javier Mendoza Márquez.

4. Organización y Objeto Social:

Se informará sobre:

a) Objeto social.
Mejorar la calidad de vida de la ciudadanía y disminuir el sedentarismo en la población, realizando actividades físicas y deportivas. Además, Coordinar y ejecutar los planes y programas en materia deportiva y recreativa.

b) Principal actividad.
Difundir, promover y fomentar el deporte.

c) Ejercicio fiscal
Enero a Diciembre del 2022

d) Régimen jurídico
Personas morales sin fines de lucro.

e) Consideraciones fiscales del ente:
ISR sobre sueldos y asimilados a salarios, ISR por honorarios a profesionistas, 3% sobre nóminas e impuesto cedular, ambos de orden estatal y pagos al seguro social.

f) Estructura organizacional básica.

g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.
N/A

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros:
Se informará sobre:

a) Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.

SI

b) La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.
VALOR DE REALIZACIÓN

c) Postulados básicos.
EMITIDOS POR CONAC

d) Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).
EMITIDAS POR CONAC

e) Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:

*Revelar las nuevas políticas de reconocimiento:
EMITIDAS POR CONAC

*Plan de implementación:
EMITIDAS POR CONAC

*Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera:
EMITIDAS POR CONAC

6. Políticas de Contabilidad Significativas:

Se informará sobre:

a) Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:
NO HAY APLICACIÓN

b) Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental:
NO HAY APLICACIÓN

c) Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas:

NO HAY APLICACIÓN

d) Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido:
NO HAY APLICACIÓN

e) Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros:
El monto de los pagos a los empleados se realiza de acuerdo al otorgamiento del presupuesto que el ayuntamiento autorice.

f) Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:
PROVISIÓN DE AGUINALDO DE MANERA MENSUAL Y PASIVOS AL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE.

g) Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:
NO HAY APLICACIÓN

h) Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:
EMITIDAS POR CONAC

i) Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:
EMITIDAS POR CONAC

j) Depuración y cancelación de saldos:
NO HAY APLICACIÓN

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario:

Se informará sobre:

a) Activos en moneda extranjera:
NO HAY APLICACIÓN

b) Pasivos en moneda extranjera:
NO HAY APLICACIÓN

c) Posición en moneda extranjera:
NO HAY APLICACIÓN

d) Tipo de cambio:
NO HAY APLICACIÓN

e) Equivalente en moneda nacional:
NO HAY APLICACIÓN

Lo anterior por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.
Adicionalmente se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

8. Reporte Analítico del Activo:

Debe mostrar la siguiente información:

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:
SE USA LA DEPRECIACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVA DE CONAC

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:
NO HAY APLICACIÓN

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:
NO HAY APLICACIÓN

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:
NO HAY APLICACIÓN

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad:
NO HAY APLICACIÓN

f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:
NO HAY APLICACIÓN

g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:
NO HAY APLICACIÓN

h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:
NO HAY APLICACIÓN

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

a) Inversiones en valores:
NO HAY APLICACIÓN

b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto:
NO HAY APLICACIÓN

c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria:
NO HAY APLICACIÓN

d) Inversiones en empresas de participación minoritaria:
NO HAY APLICACIÓN

e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda:
NO HAY APLICACIÓN

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos:

Se deberá informar:

a) Por ramo administrativo que los reporta:
NO HAY APLICACIÓN

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:
NO HAY APLICACIÓN

10. Reporte de la Recaudación:

a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales:

TIPO DE INGRESO	ACUMULADO AL				TOTAL
	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	
Local	$6,409,641.79	$9,143,840.03	$ 10,577,772.83	$ -	$ 26,131,254.65
Estatal	$1,315,000.00	$560,000.00	$1,500,000.00	$ -	$ 3,275,000.00
Federal	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -

b) Proyección de la recaudación de ingresos en el mediano plazo:

CRI	DENOMINACIÓN	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
	TOTAL INGRESOS	1,654,404.50	2,131,907.40	2,207,007.00	2,736,807.90	2,190,009.20	2,556,712.10	2,018,312.75	2,716,914.50	2,535,513.50	2,285,714.40	1,938,515.25	1,861,666.08	26,833,484.58
5	Productos	4.50	7.40	7.00	7.90	9.20	12.10	12.75	14.50	13.50	14.40	15.25	8.50	127.00
5.1	Productos de tipo corriente	4.50	7.40	7.00	7.90	9.20	12.10	12.75	14.50	13.50	14.40	15.25	8.50	127.00
7	Ingresos por ventas de bienes y servicios	399,400.00	476,900.00	532,000.00	596,800.00	865,000.00	596,700.00	643,300.00	1,106,900.00	730,500.00	620,700.00	613,500.00	426,300.00	7,608,000.00
7.3	Ingresos por ventas de bienes y servicios	354,400.00	446,900.00	507,000.00	566,800.00	565,000.00	571,700.00	623,300.00	1,081,900.00	530,500.00	590,700.00	583,500.00	386,300.00	6,808,000.00
7.9	Otros Ingresos	45,000.00	30,000.00	25,000.00	30,000.00	300,000.00	25,000.00	20,000.00	25,000.00	200,000.00	30,000.00	30,000.00	40,000.00	800,000.00
790102	Patrocinios	45,000.00	30,000.00	25,000.00	30,000.00	300,000.00	25,000.00	20,000.00	25,000.00	200,000.00	30,000.00	30,000.00	40,000.00	800,000.00
9	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otros	1,255,000.00	1,655,000.00	1,675,000.00	2,140,000.00	1,325,000.00	1,960,000.00	1,375,000.00	1,610,000.00	1,805,000.00	1,665,000.00	1,325,000.00	1,435,357.58	19,225,357.58
9.1	Transferencias Internas y Asignaciones Adicionales	1,255,000.00	1,655,000.00	1,675,000.00	2,140,000.00	1,325,000.00	1,960,000.00	1,375,000.00	1,610,000.00	1,805,000.00	1,665,000.00	1,325,000.00	1,435,357.58	19,225,357.58

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda:

a) Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.

b) Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.
* Se anexará la información en las notas de desglose.

12. Calificaciones otorgadas:

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia:
NO HAY APLICACIÓN

13. Proceso de Mejora:

Se informará de:

a) Principales Políticas de control interno:
Lineamientos generales en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestal del ejercicio 2019.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance:
Se aplican de acuerdo al presupuesto otorgado por el municipio, así como las metas y programas establecidos por el mismo.

14. Información por Segmentos:

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de

entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo; y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

Consecuentemente, esta información contribuye al análisis más preciso de la situación financiera, grados y fuentes de riesgo y crecimiento potencial de negocio.

15. Eventos Posteriores al Cierre:

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le afectan económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

16. Partes Relacionadas:

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas:
NO HAY APLICACIÓN

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable:

La Información Contable está firmada en cada página de la misma y se incluye al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no es aplicable para la información contable consolidada.

Nota 1: En cada una de las 16 notas de gestión administrativa el ente público deberá poner la nota correspondiente o en su caso la leyenda "Esta nota no le aplica al ente público" y una breve explicación del motivo por el cual no le es aplicable.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Director General	Jefe del Área Administrativa
LEF Andrés Barrientos González	C.P. Luis Alberto Torres Ramírez